

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

Subsecretaría de Trabajo y Empleo

1529,62	2216,62
1621,17	2446,09
1606,88	2452,20
1678,17	2609,43
1684,92	2599,68
1851,02	2864,17
1772,96	2742,48
2186,58	3505,17
2576,76	4188,42
3161,06	5153,81
3538,08	5806,04
	1621,17 1606,88 1678,17 1684,92 1851,02 1772,96 2186,58 2576,76 3161,06

Por último, se hará efectivo a partir del 1 de agosto de 2016 el reescalafonamiento en clase 3 de los agentes que a la fecha revisten en clase 1 y 2. Además, se aclara que aquellos trabajadores bajo la figura de contrato de locación de servicio, percibirán el incremento del 23% en dos tramos, en forma análoga al resto de los trabajadores de la administración pública. Asimismo, se adjunta al presente expediente un informe sobre la situación económico/financiera de la provincia para conocimiento de las entidades sindicales. Cedida la palabra a la representación de ATE expresa que: se solicita un cuarto intermedio. Cedida la palabra a la representación de SITEA manifiesta que: en virtud de la propuesta y de los números que podemos simular en este momento, rechazamos la propuesta por insuficiente, puesto que hay muchos puntos por pulir, se solicita se continúen con las comisiones técnicas. Se efectúa un cuarto intermedio de 15 minutos, luego del cual toma la palabra la representación de ATE y expresa que: rechazamos de plano la propuesta salarial, por insuficiente y no condice con la realidad de los trabajadores de la provincia de Mendoza, teniendo presente la inflación y la devaluación que ha incidido en el poder adquisitivo de los trabajadores. Esta propuesta no implica ni siquiera un 18% anualizado, atento a que el incremento se hace en dos tramos. A continuación se detallan los reclamos de administración central: Sector Ambiente, Régimen 05, Escalafón 5126: El cumplimiento del Escalafón propio, el cual fue consensuado, fundamentado y subscripto en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo, fue homologado por el Decreto 2528/15 y publicado en el Boletín Oficial. El artículo 2 de dicha norma dispone que comenzó a regir a partir del día 4 de Enero de 2016. Turismo: Solicitamos que se deje consignado en el Acta Paritaria de Administración Central la apertura y discusión de un nuevo Escalafón para el Ente Autárquico de Turismo. Ministerio de Seguridad: Solicitan aumentar el Adicional Seguridad (hoy es el 60% del básico de la clase 13) lo quieren llevar al 100% de la clase 13. Ministerio de Cultura: Solicitan aumentar el Adicional – Incentivo Ley 8430/13 (hoy es el 60% del básico de